

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA COVIGON C.A., CELEBRADA EL 07 DE MARZO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los 7 días del mes de marzo del año 2.014, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas situadas en el local 25 del Centro Comercial " DICENTRO" en el Km. 1.5 de la avenida Juan Tanca Marengo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA COVIGON C.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **INMOBILIARIA HAUPTWILL S.A.**, representada por intermedio de su Presidente y representante legal, Ana María Llona Falconí, propietaria de 11.250 acciones.
- **Arq. Virgilio Gonzenbach Abad**, propietario de 13.750 acciones, presentando carta poder.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la Presidenta de la compañía, señora Ana María Llona Falconí. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía señor arquitecto Virgilio Gonzenbach Abad.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual suscribirán la presente acta.

Comprobando el quórum legal, la Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

- 1.- Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y los comisarios acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2.013 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización, cuando no tuviere determinada en los estatutos o su señalamiento no corresponda a otro organismo o funcionarios;
- 3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

La Presidente dispone que la junta delibere sobre el primer punto de orden del día. Se le concede la palabra a la CPA Gina Narcisca Zambrano Franco, Comisario de la Compañía quien se encuentra presente, procediendo a dar lectura a su informe como Comisario destacando que las cuentas, balances y gestiones de la compañía se han llevado de conformidad con las normas contables

vigentes y que no existe observación que afecte a la situación financiera de la empresa. A continuación, se pone a consideración de los accionistas el informe de comisario, el informe del Gerente General, así como las cuentas y balance correspondientes del año 2.013. Luego de su examen, la Junta General de Accionistas con el voto favorable de todos sus miembros, pero con la abstención del señor Arq. Virgilio Gonzenbach, por ser el Administrador, **aprueban las cuentas, balances, informes de administradores y del comisario correspondiente al ejercicio económico 2.013.**

A continuación, la Presidente dispone que se pase a conocer el segundo punto de orden del día. Al efecto, la señora Ana María Llona propone que la fijación de la retribución del Comisario se delegue al Gerente General, y la de éste último sea fijada por el Presidente Titular de la compañía, Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Arq. Virgilio Gonzenbach, la moción presentada es aprobada por Unanimidad.

Acto seguido, la Presidente dispone que se resuelva acerca de la distribución de los beneficios sociales. Luego de breves deliberaciones y con la abstención del señor Arq. Virgilio Gonzenbach, se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

1.- Aprobar que la utilidad de la empresa por el ejercicio económico del año 2.013 fue de \$ 465.546, de este valor de deberá deducir la participación de utilidades de los trabajadores.

2.-El Saldo de las utilidades se completará a los trabajadores el monto determinado como salario digno y el remanente formará parte del fondo o cuenta de utilidades no distribuidas a los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidente de por terminada la sesión a las 14h00. F) Ana María Llona, Presidente y Inmobiliaria Hauptwill; Virgilio Gonzenbach Abad, Secretario y Accionista.

Certifico que esta acta es fiel copia de su original, a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 7 de Marzo del 2.014


Virgilio Gonzenbach Abad

Secretario

